

ALADI/CR/di 2394
Representación de Bolivia
23 de enero de 2007



ENVIA LA "DECLARACIÓN DE COCHABAMBA" EMANADA
DE LA II CUMBRE SUDAMERICANA DE NACIONES

Montevideo, 16 de enero de 2007.

REPBOL-ALADI-01-07

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene a bien remitir, anexo a la presente, la nota cursada por el Lic. Paul Aranibar C. Coordinador Nacional de la Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones al Dr. Didier Operti, Secretario General de la Asociación, adjuntando "La Declaración de Cochabamba" adoptada en ocasión de la II Cumbre Sudamericana de Naciones celebrada los días 8 y 9 de diciembre de 2006.

Al respecto, esta Representación mucho agradecerá que la mencionada comunicación, así como el anexo respectivo, sea entregada a su Alto Destinatario.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más distinguida consideración.

A la
Secretaría General
de la ALADI
Presente

ALADI/CR/di 2394
Representação da Bolívia
23 de janeiro de 2007

ENVIA A "DECLARAÇÃO DE COCHABAMBA" EMANADA
DA II CÚPULA SUL-AMERICANA DE NAÇÕES

Montevideú, em 16 de janeiro de 2007.

REPBOL-ALADI-01-07

A Representação Permanente da Bolívia junto à Associação Latino-Americana de Integração cumprimenta atenciosamente a Secretaria-Geral da ALADI e envia, em anexo, a nota encaminhada pelo Lic. Paul Aranibar C., Coordenador Nacional da Cúpula de Chefes de Estado da Comunidade Sul-Americana de Nações ao Dr. Didier Operti, Secretário-Geral da Associação, anexando "A Declaração de Cochabamba" adotada na II Cúpula Sul-Americana de Nações, realizada nos dias 8 e 9 de dezembro de 2006.

A esse respeito, esta Representação agradecerá que a mencionada comunicação, bem como o anexo respectivo, fossem entregues ao seu Alto Destinatário.

Esta Representação Permanente aproveita a oportunidade para renovar a essa Secretaria-Geral os protestos de sua mais alta e distinta consideração.

À
Secretaria-Geral
da ALADI
Nesta



11 ENE. 2007
La Paz, 26 de diciembre de 2006
VECE-CCSN- 030/06-44

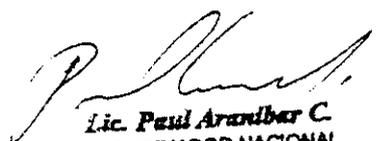
Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia a la II Cumbre de la Comunidad Sudamericana de Naciones, realizada en Cochabamba el pasado 8 y 9 de diciembre del año en curso, en razón a la importancia y trascendencia que sus resoluciones adquieren para el desarrollo en la construcción de la integración regional.

Al respecto, me permito poner a su disposición el documento final, "La Declaración de Cochabamba" adoptado en el marco de esta Cumbre y que se constitye en un nuevo modelo integrador en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental e infraestructura de Sudamérica, con la finalidad de que se lo pueda tomar en cuenta para proyectar futuras acciones conjuntas, considerando además el momento significativo que a Bolivia le corresponde al presidir su Secretaría Pro Tempore.

En este sentido, cabe señalar que se torna imprescindible que en esta etapa se orienten esfuerzos en la consolidación de este proceso y la consecución de sus objetivos para el establecimiento de logros y beneficios orientados a responder los intereses y necesidades de nuestros pueblos.

Con este motivo, y a tiempo de agradecer su atención a la presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi muy distinguida consideración.


Lic. Paul Araníbar C.
COORDINADOR NACIONAL
del Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad
de Naciones

Al señor
D. Didier Opertti
Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo - Uruguay.-

**II CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DE LA COMUNIDAD
SUDAMERICANA DE NACIONES**

8 y 9 de diciembre de 2006

DECLARACIÓN DE COCHABAMBA

**COLOCANDO LA PIEDRA FUNDAMENTAL
PARA UNA UNIÓN SUDAMERICANA**

A dos años de la Declaración de Cusco en la que decidimos conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, a un año de haber aprobado la agenda prioritaria de Brasilia y después de un proceso muy constructivo de reflexión estratégica, hoy, los Presidentes de las Naciones de Sudamérica acordamos en Cochabamba de cara a nuestros pueblos, colocar la piedra fundamental de este proceso de integración sudamericano.

1) Un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI

El fin de la bipolaridad construida después de la Segunda Guerra Mundial acabó con la "guerra fría", trajo aparejado un debilitamiento del multilateralismo y una profundización de las asimetrías entre países e incluso continentes.

El proceso de globalización ha influido profundamente en nuestras economías y sociedades. Recientemente, ha sido posible comenzar a construir alternativas que apuntan a retomar el crecimiento, la preservación de equilibrios macroeconómicos, el énfasis en la distribución de la renta como instrumento de eliminación de la exclusión social y de reducción de la pobreza, así como la disminución de la vulnerabilidad externa.

Frente a esta situación la integración regional es una alternativa para evitar que la globalización profundice las asimetrías contribuya a la marginalidad económica, social y política y procurar aprovechar las oportunidades para el desarrollo.

La construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Esta integración sudamericana no es sólo necesaria para resolver los grandes flagelos que afectan a la región, como son la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes, que se han transformado en los últimos años en una preocupación central de todos los gobiernos nacionales, sino que es un paso decisivo para lograr un mundo multipolar, equilibrado, justo y basado en una cultura de paz.

Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países.

Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil. Se trata de una integración innovadora que incluya todos los logros y lo avanzado por los procesos del MERCOSUR y la CAN, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname, yendo más allá de la convergencia de los mismos. El objetivo último de este proceso de integración es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

En un periodo en que nuestros Estados asumen nuevas responsabilidades, la integración regional surge como un elemento indispensable de realización de nuestros proyectos nacionales de desarrollo, posibilitando la cooperación sudamericana a todos los niveles.

La Comunidad Sudamericana de Naciones, conformada por Estados democráticos y soberanos, se sustenta en una conjunción de objetivos, principios y valores que reconoce el carácter multiétnico, multicultural y plurilingüe de nuestros pueblos. Esta comunidad se sustenta en sus bases históricas, reconociendo el papel de los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes laborales contratados y de las luchas sociales de la región. Estamos convencidos que la unidad sudamericana contribuirá al fortalecimiento de la unidad de toda América Latina y el Caribe.

2) Principios rectores de la integración sudamericana

Nuestro modelo de integración, recogiendo los postulados de las Declaraciones de Cusco, Ayacucho y Brasilia tiene como principios rectores:

- I. **Solidaridad y cooperación** en la búsqueda de una mayor equidad, reducción de la pobreza, disminución de las asimetrías y fortalecimiento del multilateralismo como principio rector de las relaciones internacionales.
- II. **Soberanía, respeto a la integridad territorial y autodeterminación de los Pueblos** según los principios y objetivos de las Naciones Unidas, asegurando la prerrogativa de los Estados nacionales a decidir sus estrategias de desarrollo y su inserción a nivel internacional, sin injerencias externas en sus asuntos internos.

- III. Paz, para que América del Sur continúe siendo una Zona de Paz en la cual los conflictos internacionales se resuelven a través de la solución pacífica de controversias.
- IV. **Democracia y Pluralismo** para consolidar una integración sin dictaduras y respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad humana, de los pueblos originarios, de los afrodescendientes y migrantes, con igualdad de género y respeto a todas las minorías y sus manifestaciones lingüísticas y culturales, reconociendo el aporte de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil y su derecho a una participación democrática en cada uno de los países sudamericanos y en el proceso de integración.
- V. **Derechos humanos** son universales, interdependientes e indivisibles. Se debe dar un impulso similar tanto al desarrollo de los derechos civiles y políticos, como a los derechos económicos, sociales y culturales, reconociendo el derecho al desarrollo como un derecho sustantivo, en la égida integradora y multidisciplinaria de los derechos humanos.
- VI. **Armonía con la naturaleza** para un desarrollo sostenible garantizando que las preocupaciones de carácter ambiental y las referidas al cambio climático, estén presentes en todas las iniciativas de desarrollo regional, fundamentalmente en las obras de infraestructura y energía, preservando el equilibrio de los ecosistemas y a la protección de la biodiversidad, con reconocimiento y valoración de los conocimientos tradicionales.

3) Premisas para la construcción de la integración sudamericana

El proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país.

Nuestra integración se asienta en alianzas estratégicas basadas en el compromiso democrático, el fortalecimiento del diálogo político, la creación de un espacio de concertación y conciliación, la contribución a la estabilidad regional, la articulación de políticas sociales regionales y la valorización de una identidad cultural sudamericana con participación de actores locales y regionales.

4) Los objetivos de la integración

La integración sudamericana se plantea los siguientes objetivos regionales, que tienen como base un conjunto de acciones de impacto inmediato para revertir el

enormé déficit social de la región, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- * **Superación de las asimetrías para una integración equitativa:** desarrollo de mecanismos concretos y efectivos que permitan resolver las grandes desigualdades que existen entre países y regiones de Sudamérica.
- * **Un Nuevo Contrato Social Sudamericano:** promoción de una integración con rostro humano articulada con la agenda productiva, que se exprese en el establecimiento de metas definidas de desarrollo social y en mecanismos sistemáticos de evaluación.
- * **Integración energética para el bienestar de todos:** articulación de las estrategias y políticas nacionales para un aprovechamiento de los recursos energéticos de la región que sea integral, sostenible, solidario y que reconozca las asimetrías entre los países y regiones.
- * **Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región:** promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones que interconecten los países, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables para acelerar el proceso de integración, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- * **Cooperación económica y comercial,** para lograr el avance y la consolidación de un proceso de convergencia innovador y dinámico encaminado al establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo. Será un objetivo fundamental la promoción del crecimiento y desarrollo económico, con la superación de las asimetrías, mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.
- * **Integración financiera sudamericana:** desarrollo de mecanismos financieros compatibles con las condiciones específicas de políticas económicas y fiscales de nuestros países, que apoyen la implementación de los proyectos de integración sudamericana.
- * **Integración industrial y productiva:** impulsar acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el importante rol que deben desempeñar las pequeñas y medianas empresas, así como otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales, tanto públicas como privadas aprovechando, entre otros, el potencial de sinergias.

- * **Hacia una ciudadanía sudamericana:** alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un Estado miembro en cualquiera de los otros Estados miembros.
- * **Migración:** abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos que conduzca a una cooperación efectiva, particularmente en áreas estratégicas, como la vinculación entre la migración y el desarrollo y la armonización de políticas. En este sentido, destaca la importancia de la Convención Internacional para la Protección de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias.
- * **Identidad cultural:** promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, desarrollar proyectos que promuevan el pluriculturalismo y facilitar la circulación de las expresiones culturales representativas de la memoria e identidad de nuestros pueblos.
- * **Cooperación en materia ambiental:** trabajar en la elaboración de propuestas para preservar la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas y mitigar los efectos del cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible y asumiendo acciones de prevención contra diferentes clases de catástrofes.
- * **Participación ciudadana:** desarrollar mecanismos de diálogo entre las instituciones de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la sociedad civil que le permitan una mayor participación en la formulación de políticas de la integración sudamericana.
- * **Cooperación en materia de defensa:** continuar promoviendo el intercambio de información y de experiencias en materia de doctrinas y formación de personal entre los Ministerios de Defensa de los países miembros.

“Plan Estratégico para la Profundización de la Integración Sudamericana”

- A) Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA)
1. La Comunidad Sudamericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad:

- a) Reuniones anuales de Jefes de Estado y de Gobierno
- b) Reuniones semestrales de Cancilleres
- c) Reuniones ministeriales sectoriales
- d) La Comisión de Altos Funcionarios
- e) La Secretaría Pro Tempore

2. Deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios, para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales.

3. La Comisión de Altos Funcionarios, con el apoyo de las organizaciones regionales pertinentes, establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales. Estos Grupos de Trabajo deberán proponer, a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas.

4. Igualmente en el ámbito de la Comisión de Altos Funcionarios, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.

5. La Comisión de Altos Funcionarios deberá asegurar la profundización de los vínculos institucionales entre el MERCOSUR y la CAN, con plena participación de Chile, Guyana y Suriname. Promoverán la realización de reuniones conjuntas de los órganos del MERCOSUR y la CAN que actúen en áreas afines en el campo político y social, y harán la revisión de los acuerdos ya alcanzados por el MERCOSUR y la CAN en esas áreas para examinar la posibilidad de su extensión a todos los países de América del Sur.

6. La Comisión de Altos Funcionarios contará con el apoyo técnico de una estructura reducida que estará el primer año en Río de Janeiro. Las propuestas de la Comisión de Altos Funcionarios se aprobarán por consenso.

7. La Comisión de Altos Funcionarios se abocará al estudio de los elementos de un Acuerdo Constitutivo que conduzca a la afirmación, en el plano internacional, de una verdadera identidad y ciudadanía sudamericana, fundada en los valores comunes de respeto a la democracia y a los derechos humanos y en la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social.

8. La Comisión de Altos Funcionarios y en particular el Grupo de Trabajo de políticas sociales estarán a cargo de promover un diálogo con diferentes actores de la sociedad civil y proponer mecanismos más institucionalizados que permitan informar sistemáticamente, incentivar la participación y recoger las propuestas de los diferentes sectores, aprovechando las experiencias de la CAN y del MERCOSUR. En la interacción con la sociedad civil, será tomada especialmente en consideración la experiencia adquirida en la Cumbre Social de Cochabamba.

9. La Comisión de Altos Funcionarios trabajará sobre los siguientes temas a partir de las propuestas que harán llegar los países miembros y los insumos que remitirá la Secretaría Pro Tempore:

- a. Convergencia institucional;
- b. Desarrollo económico y generación de empleo;
- c. Integración comercial;
- d. Integración energética;
- e. Integración en Infraestructura para el Transporte y Comunicaciones;
- f. Asimetrías;
- g. Integración productiva;
- h. Innovación, investigación y desarrollo;
- i. Tecnologías de la información y comunicaciones;
- j. Mecanismos sudamericanos de financiamiento;
- k. Agenda social sudamericana;
- l. Medioambiente;
- m. Ciudadanía sudamericana;
- n. Identidad cultural; y
- o. Participación ciudadana en el proceso de integración.

B) Diálogo Político

1. La concertación política entre los países de la Comunidad será un factor de armonía y respeto mutuo que afiance la estabilidad regional y sustente la preservación de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana, identificando líneas de acción que permitan enfrentar coordinadamente situaciones de interés para los países de la región. Las declaraciones conjuntas de la Comunidad serán adoptadas siempre por consenso.

2. El Foro Sudamericano de Consulta y Coordinación Política promoverá el diálogo sobre asuntos de interés común, con iniciativas que afirmen la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas. El Foro actuará siempre por consenso.

C) Diálogo Externo

1. Serán intensificadas las iniciativas de diálogo externo y cooperación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) con otras regiones y grupos regionales. Los Cancilleres darán continuidad a las iniciativas que deriven de la Cumbre América del Sur-Países Árabes y de la Cumbre América del Sur-África, e iniciarán la preparación de una Cumbre América del Sur-Asia.

D) Coordinación en la OMC e Instituciones Financieras Multilaterales

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Asuntos Económicos de los países de la Comunidad, tomando en consideración las necesidades especiales de economías pequeñas y vulnerables, reforzarán la práctica de construcción de acuerdos y consensos en lo que se refiere a los temas centrales de la agenda internacional. Esta coordinación que ya se lleva a cabo entre varios países de la región en la Ronda para el Desarrollo de la OMC, deberá reproducirse en otros foros relevantes.

E) Parlamentos

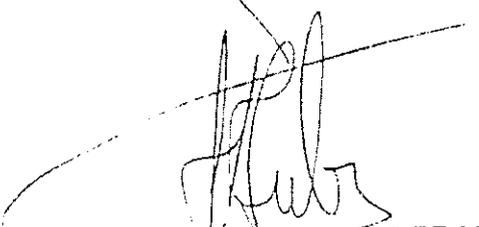
1. Los Presidentes invitan al Parlamento Andino y al Parlamento del MERCOSUR y a los órganos legislativos de Chile, Guyana y Suriname a considerar el diseño de mecanismos conducentes al establecimiento de un espacio parlamentario sudamericano.

F) Lugar y fecha de la III Reunión de Jefes de Estado

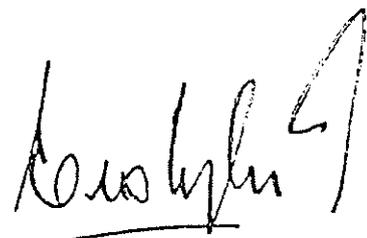
1. La III Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia en 2007. Asimismo, la Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética tendrá lugar en Venezuela en 2007.



POR LA REPÚBLICA ARGENTINA



POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL



POR LA REPÚBLICA DE
BOLIVIA



POR LA REPÚBLICA DE CHILE

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

POR LA REPÚBLICA DE
ECUADOR

POR LA REPÚBLICA COOPERATIVA
DE GUYANA

POR LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POR LA REPÚBLICA DE
SURINAM

POR LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

POR LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA